

LA CONCORDIA

PERIÓDICO LIBERAL

AÑO I	REDACCION Y ADMINISTRACION FLORIDA 30, PRAL. La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Anuncios, véase la cuarta plana.—Comunicados á precios convencionales.—Se suscribe en la Redaccion y en la librería de Robles.	SE PUBLICA MIÉRCOLES, VIÉRNES Y DOMINGOS VITORIA VIÉRNES 4 DE ABRIL DE 1884	PRECIOS DE SUSCRICION VITORIA DOS MESES, UNA PESETA En el resto de la península, trimestre dos pesetas.	NÚM. 32
-------	--	--	--	---------

Á NUESTROS SUSCRITORES.

En vista de las indicaciones que se nos han hecho por algunos señores suscritores, y que siempre atendemos; y puesto hay publicaciones periódicas que dan ventajas en cuanto pueden á los que están suscritos; nosotros, sin idea de lucro, y deseando, tan sólo, dar al público todo cuanto en nuestras fuerzas nos sea factible, hemos acordado desde hoy, lo siguiente:

A todos los suscritores de nuestro periódico se les hace la rebaja por tal concepto de un veinte y cinco por ciento, en todos los anuncios, remitidos, comunicados, reclamos, etc, que en él quieran insertar; además de las importantes rebajas ya concedidas en la tarifa general que figura á la cabeza de la 4.^a plana.

Con esto creemos cumplir, por ahora, con los señores que nos favorecen con su suscripción; sin que por esto cerremos la puerta á mayores ventajas que irán en relacion con el favor que el público nos dispense. Conocidos en la poblacion, ésta sabe muy bien que no somos comerciantes en periódicos, y que nuestro lema es y será siempre «Todo para el público y por el público.»

LA ADMINISTRACION.

LA FLORIDA

Tomando tal cuál está el paseo que nos ocupa es de necesidad para su completo embellecimiento la construccion de un pequeño lago con su correspondiente cascada en el parque inglés ó sean los jardines modernos, y la instalacion de una fuente en la plaza circular del antiguo jardin.

Respetando, como es natural, la opinion y el voto de las personas facultativas en el asunto, vamos á permitirnos hacer algunas ligeras indicaciones acerca de las formas de que es susceptible este paseo una vez distribuidas las aguas del Gorbea por sus calles, plazas y sendas.

Por de pronto deben remudarse y refrescarse muchos de los arbustos que ahora vegetan en las praderas de los jardines nuevos y en los cuadros del antiguo, y aclarar algunos grupos de árboles demasiado compactos, como por ejemplo, el pequeño bosque de olmos que separa la antigua de la nueva Florida.

Una ocasion muy propicia se ha desperdiciado al remudar los árboles del círculo, para haber aprovechado los olmos ya crecidos del pequeño bosque aludido trasplantándolos con muy poco esfuerzo y sobre grandes tablones, del sitio que hoy tienen hasta el perfil antes ocupado por los viejos chopos,

evitándose, tambien, de este modo, el mal efecto que hacen los plantones puestos estos dias, por que de aquella manera se hubieran tenido ya árboles formados y de sombra.

Es evidente, además la conveniencia de evitar que el edificio del Instituto,—nada esbelto, por cierto,—sea más y más perjudicado en su perspectiva y efecto estético con grandes masas de arbustos y colosales pinos, que por estar muy próximos á sus muros le hacen aparecer de menores dimensiones de las que realmente tiene. Al efecto deben desaparecer los dos inconmensurables y tétricos árboles que flanquean la fachada principal á manera de monumento fúnebre, y sustituirse por otros aun más pequeños los que ocultan las fachadas laterales.

Pasemos ahora del decorado vegetal al artístico.

Un punto muy apropiado para la construccion del pequeño lago con su cascada, nos parece el jardin conocido vulgarmente por *el pino*, y lugares inmediatos, conservando en el centro del estanque el árbol gigantesco que da nombre al sitio y que pudiera servir de *refugio* á los cisnes destinados á poblar el acuático local. Se conseguiría con esta reforma no entorpecer las comunicaciones generales, á las que sirve el paseo de intermedio, y evitar las escenas que, segun diz que dicen, suelen ocurrir de vez en cuando en tan escondido rincon.

Dos clases de fuentes pueden construirse en el redondel del paseo viejo de la Florida: Una monumental, de grandes proporciones y alzada artística y escultural; otra modesta y más asequible á los esfuerzos del Ayuntamiento, dada la situacion del erario municipal, consistente en un gran pilon del cual se eleve un surtidor con diversos juegos de agua, pues que la presion que éstas traen lo permite. Sea de una ú otra clase la que se elija, el actual decorado de ese local debe modificarse en todo ó en parte: en parte si se opta por la de menos coste y del todo si se prefiere la más costosa.

Esto necesita explicacion.

La perspectiva y la planimetría, como las matemáticas y la lógica, como todo lo armónico, tienen sus reglas fijas, eternas, inmutables, no susceptibles de variar en un sólo átomo sin alterar el conjunto. Ahora bien, la altura de la fuente que se elija debe necesariamente de armonizarse con los jarrones y las estatuas de los Reyes, y como para verificar esto no necesitaba ser mayor el radio del círculo resulta que emplazando aquella en este tal cuál está, el conjunto de las estatuas, de los jarrones y de la fuente sería pesado y el efecto deplorable. Para evitar esto deben desaparecer del redondel los Reyes y los jarrones si la fuente que se construya es monumental y solamente los primeros si es pilon con surtidor la preferida.

¿Qué se hace con las magníficas estatuas de los Reyes? ¿Se las arrinconan? De ninguna

manera. Tienen su puesto natural en otro paseo, en *el Salon*.

En la forma y decorado que este paseo tiene no pasa de ser una senda más ó menos ancha, festoneada de angostos jardines: colocando en estos las estatuas de los Reyes, adornándolos con otros jarrones parecidos á los de la Florida y dejándolos en el centro de dos carreteras sería un paseo elegante; las carreteras serían la actual del costado oriente y la que debe atribuirse en el de poniente para poner en comunicacion los terrenos comprendidos entre las casas de la Florida y el terraplen del ferro-carril, con este, paseo hoy arrinconados, sin salida posible y, por tanto, despreciados. En esta reforma se dotaría Vitoria de dos paseos monumentales: el actual de la Florida, con su fuente, su lago y su cascada, y el de *El Salon*, con los Reyes y los jarrones, (1) lográndose, además, dar valor á terrenos que hoy no le tienen en beneficio de los particulares y del municipio, pues que se aumenta la riqueza imponible.

JOSÉ COLA Y GOITI.

Sesion ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento el 28 de Marzo de 1884.

Despues de aprobada el acta de la anterior, y dar cuenta de las comunicaciones oficiales, se tomaron los siguientes acuerdos.

De la Comision de Obras:

Autorizando á D. Pedro Aparicio para proceder al cierre del terreno que quedó sobrante al edificar su casa de la calle de la Estacion, siempre que la valla que se coloque, sea de tabla bien acepillada y pintada, con una altura mínima de 2 metros, y que el precio que se ha de abonar cuando el Municipio le ordene quitarlo para tomar posesion de la parcela, será el de 25 pesetas el metro cuadrado, ó sean 2.664 pesetas por los 106 metros, 56 decímetros cuadrados; debiendo manifestar el interesado por escrito su conformidad, para que obre en el expediente de su razon.

Desestimando la instancia deducida por varios vecinos de la calle de Rioja, en súplica de que se arregle la carretera que pasa por dicha calle, en atencion á haberse consumido la cantidad asignada en el presupuesto corriente para esta clase de trabajos, y que se manifieste á los solicitantes que se tendrá en cuenta su peticion cuando empiece á regir el nuevo presupuesto.

Estimando en la instancia de D. Abdon Goiti, pidiendo el sobrante de agua de la fuente que ha de colocarse en el barrio del Prado al traerse las aguas de Gorbea; que se tendrá en cuenta su reclamacion cuando llegue el caso; pero con la condicion que ha

(1) De esta reforma se ocupa tambien una obrita que acaba de publicarse: *El Futuro Vitoria*.

de sugetarse al precio y condiciones que entonces se le impongan.

Accediendo á lo instado por la Junta Directiva del Hospital civil de Santiago, referente á que se construya un paso adoquinado que atraviese la carretera frente á la puerta principal del mismo.

Pasaron varias cuentas á la ordenacion de pagos.

En este estado, y debiendo darse lectura del dictámen emitido por los Sres. Secretario y oficial mayor de la Secretaria, abogados del Ilustre Colegio de esta ciudad, respecto de la forma de la instancia presentada por D. Francisco Juan de Ayala, y otros individuos de la Asociacion de propietarios, reclamando de agravios contra el repartimiento del contingente provincial, que pasó á informe de dichos señores; el Ayuntamiento acordó constituirse en sesion secreta con arreglo al art. 97 de la Ley, para tratar y discutir este asunto.

Abierta de nuevo la sesion pública, acordó S. E. que la referida instancia se trasmita á informe de la Junta municipal de Estadística; no sin lamentar los términos poco respetuosos y comedidos con que se han dirigido las personas que la suscriben, obligadas por su educacion, por sus conocimientos y por los cargos que han desempeñado, á producirse con la consideracion á que tiene derecho y se merece el Ayuntamiento; disintiendo el señor Alcalde en cuanto á esta última parte de este acuerdo, por no encontrar, en su concepto, suficiente causa para ello.

Resuelto por Real orden de 25 de Noviembre de 1882, no haber lugar al reconocimiento de una carga de justicia de 18.000 escudos, procedente del encabezamiento de alcabalas de esta Ciudad y pueblos de su jurisdiccion, á cuyo expediente se acompañó el privilegio original de concesion, expedido por D. Carlos II en Madrid á 12 de Agosto de 1687, y cuya devolucion se solicitó del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 23 de Mayo de 1883, por ser dicho documento de gran importancia histórica para el archivo de esta Ciudad; se acordó autorizar al agente en Corte don Abundio de Moraza, para recoger dicho privilegio en nombre del Ayuntamiento.

Se autorizó:

Al Sr. Procurador Sindico para proporcionar á D. Adrian Ladrera varios pinos del cementerio que ha solicitado con destino al panteon de familia de su pertenencia, previo pago de un impuesto y en atencion á los precedentes establecidos.

Y al Sr. Alcalde para adquirir de los señores Gonthier Dreifus y Compañía de París, cinco libros de actas necesarios para las que celebre este Ayuntamiento durante dos años, iguales á los que facilitó anteriormente dicha casa.

Con lo que se levanto la sesion.

DIPUTACION PROVINCIAL.

En la sesion celebrada el miércoles, por la Diputacion Provincial, se verificó el sorteo de los distritos que habian de quedar vacantes á fin de año, y debe procederse á eleccion, resultando que queda el distrito de Laguardia, y se eligen los de Vitoria y Amurrio; en su consecuencia cesan este año (si no son reelegidos) los Sres. Aldama, Sangrador, Salazar, Quiroga, Heredia, Quintanilla, Torre y Guinea y quedan los Sres. Laguardia, Sarralde, Almarza y Viana. Se dió cuenta despues de varios asuntos de escaso interés, por no haber tenido aun tiempo las comisiones, para dar dictámen en más asuntos.

En la sesion de ayer despues de aprobada el acta de la anterior y de dar lectura de algunos dictámenes de poca importancia, se dió al de la Comision de auxilio al ferro-carril que de Vitoria á San Sebastian pasará por la zona central de Guipúzcoa, y se conoce con el nombre de Vascongado, y en el que se hacia constar fuera auxiliado con la subvencion del 10 por

100 segun acuerdo tomado anteriormente por la Excelentísima Diputacion para todo ferro-carril que atravesase la provincia. Defendido por el Sr. Sangrador fundándose en el acuerdo antes citado, fué combatido por el Sr. Viana, no porque no estuviera conforme en el fondo, sino porque creia que el acuerdo á que se hace referencia debía entenderse para aquellas vias que fueran útiles á la provincia y no creyendo se encontraba ésta en esas condiciones no podia votar lo propuesto.

Insistiendo el Sr. Sangrador en la forma que se tomó el acuerdo anterior, el Sr. Salazar pidió al señor Presidente la lectura de aquel, y verificada ésta se procedió á votacion nominal aprobándose el dictámen por los Sres. Quiroga, Quintanilla, Torre, Sangrador, Salazar y Sr. Presidente; votando en contra los Sres. Guinea, Sarralde, Viana y Laguardia. Se dió lectura del dictámen referente á una comunicacion en la que el Ayuntamiento de Vitoria pide á la Excmo. Diputacion se sirva fijar la cantidad con que contribuye para la construccion de la Audiencia de lo criminal, acordando que no podia fijarse aquella por no conocer el proyecto y el presupuesto.

Se dió lectura de un informe sobre una comunicacion del citado Ayuntamiento en la que trasladaba á la Diputacion la instancia del Sr. Buesa (D. Teodoro) solicitando se le rebajara parte ó la totalidad de la multa impuesta en las resultas del expediente conocido con el nombre de los alcoholes, y en el que se proponia volviera á informe del Ayuntamiento. El Sr. Salazar preguntó por qué no se habia hecho efectiva esa multa, y el Sr. Viana manifestó que se esperaba la resolucion de la solicitud. El Sr. Laguardia como de la Comision de intereses generales dijo que habiendo estudiado el expediente creia que lo primero debia ser la resolucion del Ayuntamiento para que luego lo hiciera la Diputacion, porque pudiendo ser rebajada ó perdonada la multa juzgaba necesaria la resolucion del Municipio. El Sr. Salazar pidió se explicara el alcance del informe porque creia eran completamente independientes los derechos de la Diputacion y del Ayuntamiento, y que no prejuzgaba la resolucion del primero la que pudieran tomar ellos en su dia. El Sr. Presidente restableció los verdaderos términos de la cuestion recordando que por convenio entre las dos Corporaciones los derechos de sisa y sisilla son recaudados por una ú otra segun los casos, y como en el presente corresponde cobrar la multa al Ayuntamiento, quien luego abonará su parte á la Diputacion, el deseo de aquel debe ser el cobrar en un todo de acuerdo con ellos. Despues de repetir los mismos argumentos y habiendo pedido el Sr. Salazar se adicionara al informe que se entendiera que el Excmo. Ayuntamiento sólo debia de dictaminar en la parte á él concerniente, y no habiéndolo admitido la Comision, se procedió á votacion nominal, dando el resultado siguiente: Sres. que digeron sí, ó aprueban el dictámen, Sangrador, Quiroga, Quintanilla, Guinea, Laguardia, Viana y Sr. Presidente; digeron no, Sres. Salazar, Sarralde y Torre: entablándose luego una ligera discusion sobre la forma en que habia de constar la votacion en acta.

Se leyeron varios dictámenes; por uno de ellos reclamaban á Villarreal los Ayuntamientos de Cigoitia y Zuya las cantidades que les adeudaba de tiempo de la guerra, y otro sobre construccion del camino de Lacoymonte, en el que terciaron los señores Sangrador y Viana, sosteniendo el primero que debe oirse á los pueblos interesados en aquella, puesto que ayudan con sus fondos á la construccion del camino; opinando el Sr. Viana que tanto en ese, como en todos, debe oirse y seguirse el dictámen facultativo del señor Arquitecto provincial. Y á indicacion del señor Presidente, se retiró el expediente para más ampliacion de estudio.

Se dió cuenta de una mocion del Ayuntamiento de Vitoria, relativa á la traslacion de las cenizas del ilustre patricio vascongado D. Ricardo Alava. La Diputacion, haciendo suyo el pensamiento de la Excelentísima corporacion municipal, acordó honrar la memoria de tan distinguido alavés, contribuyendo á la mitad de los gastos que dicha traslacion ocasiona, la cual debe de hacerse con toda la ostentacion que el honrado merece. El Sr. Presidente hizo un cumplido elogio de las reelevantes prendas personales que en aquel concurrían, y enumeró los muchos títulos que aquel preclaro hijo puede presentar á la consideracion de la provincia y ciudad, citando, entre otros eminentes servicios, el haber preservado á Vitoria de los desmanes y extragos causados por las tropas aliadas en otras poblaciones, ocupándola con una pequeña guarnicion. Luego expuso el ceremonial que se ha de seguir, el cual no reproducimos por tener ya de él noticia nuestros lectores. Se le dispensarán los honores de General muerto en accion de guerra, que son los que con justo título le corresponden.

En este estado se suspendió la sesion para constituirse en sesion secreta.

NOTICIAS.

DISTRIBUCION DE AGUAS DEL GORBEA.

El miércoles pasado, presentó al Ayuntamiento, el proyecto de distribucion de aguas, estudio verificado por el entendido Director de las obras Sr. D. Jacinto Arregui. El proyecto es un trabajo concienzudo, que viene á completar el del señor Bellsolá, bajo el cual se están verificando las obras. En él, además de la distribucion que indicaremos, se determinan las bocas de riego, las diferencias de nivel, el cálculo de las presiones que resisten y pueden resistir los tubos, el gasto por orificio, y despues de determinar las arterias principales, se hacen las de derivacion, dejando á la resolucion del Excmo. Ayuntamiento, la colocacion ó mejor la determinacion de las fuentes que han de servir para el abastecimiento público. Es un trabajo que honra á su autor, y sabemos que el Síndico, Arquitecto y el Sr. Egaña, trabajan con asiduidad y la competencia que todos les reconocen, para terminar cuanto antes su estudio y dar dictámen, á objeto de poder empezar esta obra importantísima, pues de nada sirviera llegaran las aguas á la poblacion, si desde el primer dia no comenzara ésta á recibir sus beneficios. Mas como ya de esta cuestion nos hemos ocupado, nos concretaremos hoy, á dar á la ligera á nuestros lectores, una idea de la distribucion de las aguas, dejando para otro dia, hacer un estudio detenido del proyecto.

Divide la poblacion en tres secciones ó zonas, que pueden surtir de las aguas del depósito, que como es ya sabido, está en el Campillo, y al que llega el agua, por la calle de Santa Maria, desde el Portal de Arriaga y la de Sto. Domingo. La 1.ª zona, ó de Villasuso, va la cañeria al Portal del Rey, toma la calle de Francia hasta el Portal de Arriaga, continúa por el proyectado camino de circunvalacion hasta el de la Magdalena, volviendo por la calle de las Brigidas, y recorriendo luego las calles Juego de Pelota, mediodía, del Palacio de la Provincia, para salir por el canton de S. Pedro, á la calle de la Herreria, hasta la salida de la Plaza Vieja, y volviendo á subir á S. Miguel, pasa por la Plaza del Machete á terminar en Villasuso. Tal es el trayecto que recorre esta primera zona.

Las otras dos, unidas y divididas por el centro de la Plaza Nueva y calle de la Estacion, parten del extremo del Portal del Rey, y recorriendo una las calles del Mercado, Portal de Barreras, Rioja, Paseo lateral de la Estacion prolongándose hasta la carretera de Castilla uniéndose en el centro de las Brigidas.

Las derivaciones son una por el canton de la Soledad, á las calles Correria, Plaza Vieja, Plaza de la Union, calle de S. Antonio girando á la de la Florida hasta la de la Estacion; y otra que parte del canton del Dibujo, y recorre las calles de Cuchilleria, S. Francisco, Resbaladero, Plaza de la Independencia, Mediodía hasta la de la Florida, marchando por ésta hasta la calle de la Estacion.

Sin más que la lectura de este recorrido, vemos que todas las calles, en especial la parte nueva, se encuentran atravesadas por cañerías, y creemos que el Ayuntamiento no debe escasear las fuentes y modificándolo ligeramente, hacer alguna nueva derivacion, para que todos los barrios, se encuentren surtidos de agua buena del Gorbea. Ya hemos dicho nos ocuparemos de esta cuestion, cuando se resuelva por el Municipio, y mucho esperamos de la actividad é ilustracion de los Sres. Síndico, Arquitecto y auxiliar. Felicitamos al Sr. Arregui por su trabajo.

Ya saben nuestros lectores, que despues de la Civil, vendrá Dalmau con un buen cuadro de Zarzuela, y el 1.º de Junio Fiorini, con una comedia de Opera; pero el gran acontecimiento será si se consigue, lo que varios se han propuesto para las férias, á cuyo efecto han escrito á Gayarre y á Sarasate, para que den dos conciertos en aquellos dias ofreciéndoles un sueldo muy crecido. Si las dos notabilidades aceptan, será esto uno de los atractivos más poderosos, y que más han de llamar la atencion en las fiestas de la Blanca.

Para que nuestros lectores vean la manera que tiene de agradecer *El Gorbea* nuestras manifestaciones, copiamos un párrafo de la *Revista* que hace del Juicio oral, en la causa seguida contra su Director.

«Como contestacion á los estemporáneos artículos y sueltos publicados por LA CONCORDIA y *El Anunciador Vitoriano* los dias últimos, inserta-

remos en el número próximo, si nos es posible, la sentencia dictada, *agradeciéndoles* entre tanto la conducta que han observado muy propia de liberales, por lo que no nos ha sorprendido.»

Siempre habíamos creído, que en la redacción del colega, había alguno que no le quería bien, y hoy lo vemos confirmado. No esperábamos agradecimiento, ni subrayado, ni sin subrayar, pero creíamos cuando menos, que no se nos dijera eso ¿Es que el colega hubiera deseado, si se hubieran cambiado las tornas, que nos hubieran condenado? Pues entonces ¿por qué suponer en otro, lo que él no hubiera hecho? Más caridad colega, si nosotros no hubiéramos deseado lo que decíamos, nos hubiéramos callado pues no tenemos obligación de decir nada. Y no queremos seguir en este asunto.

Se nos ruega, por persona amiga, la inserción de dos artículos firmados por el retirado de Cestona, y lo hacemos, tanto por la respetable firma del Sr. Egaña, como por tratarse de una obra de nuestro querido amigo Sr. Becerro.

Una pregunta al Sr. Regidor que esté encargado ¿no está en vigor el artículo 58 de las ordenanzas? Lo preguntamos, porque el miércoles vimos correr libremente por la calle Portal del Rey causando alarma y exponiendo á atropellos de niños, varios bueyes, sin que nadie dijera una palabra á los dueños.

El maquiavelismo de los amigos del *Siglo Futuro* ha hecho que algunos periódicos lleguen á creer en la destitución del Sr. Nocedal. Este aparece armado de los poderes de su Señor, y en una carta, que publica *El Siglo Futuro*, dice lo siguiente:

«Pero hoy—dice—con más complacencia y mayor convencimiento que nunca, cumplo el encargo que tengo y transmito la orden que he recibido, de decir á los tradicionalistas que por completo se abstengan y en absoluto se retraigan de tomar parte en las próximas elecciones.

Dejemos libre el campo á los partidos liberales, para que furiosos se acometan y unos á otros se destruyan etc.»

Conocida es ya, por lo tanto, la conducta que observarán los carlistas en la próxima lucha electoral.

Vuelve otra vez á estar sobre el tapete la cuestión del deslinde de atribuciones, há tiempo en tablado entre la Diputación y el Ayuntamiento. ¿Pero cuándo se han de convencer S. S. E. E. que eso no es más que no querer arreglarlo? A que volvemos á contarles otro cuento. Terminen de una vez esa cuestión, que *cualquiera* la arregle en veinticuatro horas.

Por traslación del oficial en este Gobierno don Carlos Gonzalez, al de Camera, ha sido nombrado para el de aquí D. Angel Zorpe.

Ayer se corrió la noticia de haber sido trasladado todo el personal de Telegrafos, que presta aquí sus servicios, y como esta traslación en masa debe tener alguna causa, y sabemos lo satisfechos que estaban tanto el público como las autoridades, del entendido y laborioso personal trasladado, procuraremos enterarnos de la causa, y la pondremos en conocimiento de nuestros lectores. Entre tanto, sirva á los trasladados de satisfacción, saber que la generalidad siente su marcha, y nosotros la sentimos, pues siempre encontramos en ellos, la atención, amabilidad y deseos de servir al público, condiciones que unidas á su saber, son las que deben adornar á todo servidor del Estado.

La abundancia de material nos obliga á retirar las variedades, que daremos en el próximo número, así como el folletín.

Rogamos á quien corresponda, que se examinen, en cuanto deje de matarse ganado de cerda (ó antes) las vegigas de manteca que se expenden en las tiendas, pues sabemos que en ese artículo se hacen también algunas *trampas*; mezclando la manteca de cerdo con sebo de carnero y otras sustancias. De todos modos, sirva esto de aviso al público, por si ocurriera en Vitoria.

Nuestro muy querido amigo el Excmo. Sr. don

Gaspar Salcedo, Brigadier de Artillería de la Armada, se presenta candidato á cortes por el distrito de Miranda de Ebro. Creemos que no tendrá oposición, pues su popularidad y sus dotes le ponen á cubierto de la guerra que pueda hacerle otro candidato.

Ayer falleció en esta ciudad D. Mariano S. Pedro, persona muy apreciada por sus bellas prendas de carácter, y cuya muerte ha sido sumamente sentida por cuantos, como nosotros, le trataron. Hoy, á las nueve, es la conducción del cadáver.

Entre algunos socios del Círculo Vitoriano, se agitaba noches pasadas la idea de que la Sociedad, concediera algun buen premio para el concurso de músicas militares, si este llega, como parece, á celebrarse. La idea nos pareció muy bien; pues un Círculo que tiene tantos socios militares, debe dar una prueba de lo que distingue á este elemento, que tanta animación y vida le proporciona

El Teniente Alcalde Sr. Hernandez, ha recibido orden de cegar dos pozos de los llamados *pocilgas* que tenía abiertos en sus propiedades. La justicia, así por igual.

Como una prueba de los rendimientos que, en proporción creciente, da el ferro-carril central de Vizcaya, publicamos los siguientes datos, tomados de los periódicos bilbaínos.

Ferro-carril Central de Vizcaya de Bilbao á Durango.—Movimiento comparativo.

	Número de viajeros.	Kilogramos de mercancías.
Marzo de 1884.. . . .	19.133	3.580.600
Id. de 1883.. . . .	16.985	1.955.244
Diferencia en más 1884..	2.748	1.625.559

En la diputación de Vizcaya, en el sorteo de los distritos cuyos diputados han de cesar en la primera renovación, ha correspondido á los de Durango y Valmaseda. De modo que en Setiembre próximo habrá elecciones de diputados provinciales en los dos distritos mencionados y en el nuevo de Marquina; los diputados de Bilbao y Guernica continuarán en sus puestos hasta la otra renovación que, según la ley vigente, se hará en el año 1886.

Dice un periódico bilbaíno que, con objeto de evitar abusos en el cobro de los servicios que se prestan en los establecimientos balnearios, se ha mandado que éstos remitan al gobierno civil de la provincia, una tarifa que servirá, durante la temporada, para todos los bañistas indistintamente. La medida es muy acertada.

La diputación de Vizcaya ha acordado acceder á la solicitud de la Compañía Vinícola Vasco-Navarra, Riojana, Aragonesa y Castellana, para que pueda usar las armas de Vizcaya en las marcas de los vinos, que se producen en la misma.

En la mañana del martes último fué recojido por el Juzgado de Amurrio, el cadáver de Juan Santua Larrazabal, vecino de Omoño, pendiente de una soga con la que se había ahorcado.

Se ha dispuesto el pase á la reserva, de los individuos del reemplazo de 1880.

Nuestro paisano el ingeniero Sr. Moroy que servía en la provincia de Soria, ha sido destinado á la de Logroño.

Los días 13 y 14 de este mes, tendrán lugar en Pamplona dos medias corridas, en que se lidiarán, en cada una, cuatro toros de 4 años de los Sres. Lizaso hermanos, y serán estoqueados por Galindo, que lleva la cuadrilla que trajo días pasados á Vitoria.

Probablemente, en esta primavera tendremos en Vitoria dos corridas de toros. Al efecto, tiene ya comprados el empresario seis toros de la Viuda de Zaldueño (Navarra) y cuatro de una de las ganaderías del Colmenar.

Machio parece que tomará parte en las dos, y

se anda en arreglos con Mazzantini, que no sabemos si podrá venir. Para ayudar á eso ¿no vendría bien algun otro festejo?

El espada Luis Mazzantini tiene ajustadas hasta la fecha 23 corridas de toros. A las citadas en uno de nuestros números anteriores hay que añadir las siguientes: Mayo, días 4 y 11 en Nimes; 15 y 16 en Daimiel, y 25 en Bezziers ó Vitoria. Junio, día 12, en Málaga.

Está además en ajuste con varias empresas.

Anuncio.

VENTA DE FINCAS.

A voluntad de sus dueños se venden las siguientes fincas situadas en esta Ciudad.

1.ª Una tejabana en su estado actual cuyo solar contiene 4384 piés cuadrados de superficie, y presenta dos fachadas, una á la calle de las Cercas altas contigua á la casa núm. 19 y otra á la de las Cercas bajas.

2.ª Una casa en construcción en las Cercas bajas, señalada con el núm. 45, también en su estado actual, con dos tejabanas contiguas y un terreno adyacente de mil novecientos metros cuadrados de superficie.

3.ª Una huerta cercada de tapias, con una casita, pozo con bomba y lavadero de piedra y un estanque también de piedra, con dos mil cuatrocientos metros cuadrados de superficie, situada en las Cercas bajas próxima á la casa arriba mencionada.

Los que deseen adquirir cualquiera de estas fincas pueden acudir á D. Isidoro Ruiz de Arbulo, Cuchillería 31 piso pral., quien les facilitará los datos necesarios y condiciones que los dueños han fijado para su enajenación.

Vitoria 1.º de Abril de 1884.

TELEGRAMAS.

Madrid 4 Abril.—12 15 m.

Recibido Vitoria—12 30

Director CONCORDIA:

El general López Dominguez ha dado su programa á los electores manteniendo íntegros todos los principios de la izquierda.

Se ha firmado el Decreto de Organización de la carrera judicial.

El ex-cabecilla Segarra gravemente enfermo en la cárcel de París.

Languidez política. Consejo de Ministros sin importancia.

EL CORRESPONSAL.

Bolsa. Telegrama de última cotización de ayer 3 de Abril.

4 por ciento perpétuo.. . . .	62'06
4 por ciento amortizable,	73'75
Billetes Cuba.	92'50
Banco de España.	262'25

SECCION RELIGIOSA.

Santos de los días.

4 Viernes. DOLORES San Isidoro arzobispo.
5 Sábado. SS. Vicente Ferrer, Emilia é Irene.

EL ROMANCERO ALAVÉS

POR DON RICARDO BECERRO DE BENGOA.

Siempre tuve marcada predilección por la juventud que revelaba aptitudes literarias, tanto en el país como fuera de él, y así lo he demostrado todas las veces que he tenido ocasión de satisfacer ese generoso sentimiento. Cuando de resultados de los servicios que pude prestar á la ciudad de Vitoria y provincia de Alava en 1844 mi influjo era prepotente en aquella comarca, no paré hasta lograr que tuviesen cabida en las administraciones local y provincial los aventajados jóvenes que despues han ocupado los más importantes puestos en la tierra euskarra (1); y cuando despues la más bondadosa de las Reinas, la Augusta Señora D.ª ISABEL II se dignó honrarme en 1853 con el cargo de su ministro de la Gobernación, me faltó tiempo para llamar en torno mio sin distinción de procedencias ni partidos, á la juventud estudiosa y digna que estaba dando muestras de su capacidad en el tea-

(1) Sres. D. Ramon Ortíz de Zárate, D. Mateo Benigno de Moraza, D. Ladislao de Velasco y D. Francisco Juan de Ayala.

tro ó en la prensa. Al lado de los distinguidos escritores progresistas Sres. Montemar, Flores, Satorres, Giron, Acebedo y otros, y de los terribles leaders de la oposicion Sres. Lorenzana y Navarro Rodrigo, reyes entónces de la polémica periodística, figuraban los moderados y tradicionalistas Sres. Selgas, Pedroso, Villoslada, Suarez Bravo, Garrido y otros, que despues han sido faro de la administracion, honra de las letras y gloria de España. No todos acudieron á mi llamamiento, retenidos por escrúpulos de delicadeza dignos de respeto, y eso que al llamarles tenia buen cuidado de hacerlo, no como quien otorga una gracia, sino como quien pide un favor: pero no ha habido uno sólo que no reconociese el patriótico sentimiento que me habia guiado y no haya guardado despues memoria de él.

Con estos antecedentes nadie habrá extrañado las frases cariñosas que dediqué al Sr. Becerro de Bengoa en mi artículo ITURRALDE (publicado por *El Noticiero* del 12 del actual.) Ese cariño reviste casi el carácter de paternal y tiene sus causas, que voy á explicar.

Corria el año de gracia de 1864, y á los pocos meses de la tormentosa sesion del Senado en que el maniático señor SANCHEZ SILVA combatia y los pocos vascongados que perteneciamos al alto Cuerpo Colegislador defendiamos la causa foral, la provincia de Alava me nombraba lo que antes de la ley de 21 de Julio de 1876 se llamaba allí su «*Maestre de Campo, Comisario y Diputado general*»

Opinaba yo entónces, como sigo pensando ahora, que los pueblos viven de recuerdos, y que estos recuerdos se manifiestan y conservan por medio de símbolos ó fiestas

populares que hieran la imaginacion y dejen huella en la memoria de las muchedumbres. Mi CHOCHEZ NADA PREMATURA no habia llegado hasta profesar la fria y seca teoria de que el culto de la patria (y patrias como la española y la especial vascongada) debía ser reemplazado por el culto vago y general de la HUMANIDAD, ó sea por el vacío, dado que el limitado espíritu del hombre no puede abarcar á un tiempo en sus afectos al universo mundo.

Acordé, pues, la celebracion de un aniversario religioso consagrado á renovar la memoria del solemne pacto de nuestra union á la Corona de Castilla, celebrado el año 1332 entre el Rey D. Alfonso el octavo y los *Cofrades del Campo de Arriaga*, especie de comicio romano que en aquellos siglos representaba el poder popular; y como nuestros vecinos los navarros eran iguales en idioma, libertades, costumbres y demás condiciones físicas y morales á las demás tierras euskaras, convoqué á la fiesia de Alava á los representantes del aquel antiguo reino, que se dignaron concurrir á la ceremonia, primero en la histórica ermita de SAN JUAN DE ARRIAGA, donde hace cinco siglos se habia verificado la jura, y despues en el fraternal banquete con que Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra celebraron con CARACTER OFICIAL POR VEZ PRIMERA EN EL CURSO DE LOS TIEMPOS la union de todas cuatro, para defenderse de las agresiones y asechanzas de sus eternos adversarios los SERVI GLEBES del poder central.

Desde entónces el antiguo lema de *Irurac-bat* se convirtió en el de *Laurac-bat*, y si no se me acusase de in-

modestia diría que el país me debe ese gran servicio prestado á la causa foral.

De aquel inolvidable banquete, á que fué convidada la parte más escogida de la juventud literaria de Vitoria, data mi conocimiento y trato con el brillante jóven que dentro de poco tiempo va á publicar *El Romancero Alavés*, sin que despues de tantos años como de entónces acá han pasado haya podido olvidar la impresion que me causaron su gallarda figura, realizada por una fisonomía franca y abierta, reflejo de la nobleza de su alma, y sobre todo su correcta y facilísima palabra, revelada en un brindis que al calor de aquella atmósfera de ardiente patriotismo y haciendo coro á otros comensales hubo de improvisar á la hora del *Champagne*.

Posteriormente á aquella fecha, el jóven estudiante del Instituto vitoriano no ha hecho más que aumentar sus títulos á la general estimacion y los grados de mi afecto. Anticuário, narrador de viajes como Julio Verne, dibujante, orador popular, escritor incansable y correcto siempre, apénas ha pasado año sin que el país haya tenido conocimiento de alguna nueva prueba de la *asombrosa fecundidad* de su ingenio.

Pero este artículo ha tomado mayores proporciones de las que me figuraba, y dejaremos su segunda parte ó conclusion para otro número de *El Noticiero*, en que diremos concretamente y capítulo por capítulo lo que va á ser el nuevo y precioso libro con que el Sr. Becerro de Bengoa va á enriquecer la literatura vascongada.

PEDRO DE EGANA.

VITORIA.—Imp. Viuda é Hijos de Iturbe.

Cinco céntimos línea de uno á cinco anuncios.—De cinco á diez el diez por ciento de rebaja.—De diez á veinte el veinte por ciento.

SECCION DE ANUNCIOS.

De veinte á cincuenta el veinticinco por ciento.—De cincuenta en adelante precios convencionales. Los anuncios se reciben en la imprenta.

Almacén de carbones ingleses, calle de la Florida, núm. 26.

Recibiendo mensualmente tres cargamentos de carbon inglés de las clases *Newcastle, Newport y Cardiff*, ofrezco á V. el primero por ser especial para estufas, cocinillas, cocinas económicas, fraguas y vapores; el quintal de 50 kilos á nueve reales llevado á domicilio sin que se pague cantidad alguna por la conduccion. El wagon completo puesto en Pasages, es al precio más económico posible.

TENIA Ó LÓMBRIZ SOLITARIA
EXPULSION COMPLETA Y SEGURA TOMANDO
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS
DE B. R. DE ANGULO
Estacion 17, VITORIA
y principales farmacias
F 30 REALES FRASCO
y por 35 se remite certificado.

Importante.
En la *Farmacia y Droguería de Angulo*, se ha recibido directamente una partida considerable de thé negro y perla, chino, verdadero, garantido y de primera, vendiéndose á un precio módico apesar de su superioridad incontrastable. Descuento proporcional por cajas de origen.

Estacion 17, Vitoria.

El único que calma instantáneamente el dolor de muelas producido por caries y los llamados nerviosos.

¡¡¡NO MÁS DOLORES DE MUELAS!!!

Hasta hoy nadie ha conseguido hallar un medicamento que haga desaparecer el dolor de muelas. Todos eran estériles tratándose de muelas careadas y los llamados nerviosos. Esto se consigue instantáneamente aplicando la

NUEVA KEMNISA
TÓPICO DENTARIO INFALIBLE

bien aplicando un algodón preparado sobre la caries ó friccionando la encía. Preguntad á millares de pacientes que con su uso han encontrado alivio á sus dolores. Se garantizan sus efectos.

Depósito Central en Valladolid.

FARMACIA de DOMENECH
SANTIAGO 20
En Vitoria, D. Félix Urtubi,
Calle de la Estacion.
Frasco, 250 pesetas.

No quemar ni destruir el esmalte evitando como antipútrido la formacion y deteniendo la formacion de las caries.

A cada frasco colocado en elegante estuche, acompañado de piazas apropiadas y algodón preparado para que en cualquiera lugar pueda usarse sin ayuda alguna.

HOTEL QUINTANILLA

Depósito de vinos finos de mesa embotellados.

En este depósito que acaba de establecerse, encontrará el consumidor, vinos selectos, procedentes de las bodegas más acreditadas, á los precios siguientes:

Número.	Clase.	Año.	PRECIO	
			Pesetas.	Cénts
1	Fino.	1882.	0	65
2	Extrafino.	1882.	0	90
3	Blanco fino.	1882.	0	90
4	Fino.	1881.	1	
5	Extrafino.	1881.	1	15
6	Extrafino.	1880.	1	75
CVNE 7	Superior.	1879.	2	
CVNE 8	Superior.	1878.	2	25

NOTAS. Por las botellas vacías que se devuelven se abonan 25 céntimos á todos los clientes.

Se hace notar al público que el vino número 1 ha sufrido alteracion en el precio, vendiéndose á 65 céntimos en lugar de 75 á que antes se vendia, y una vez devuelta la botella por la que se abona 25 céntimos, queda el precio del líquido en 40 céntimos.

LA UNION

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

CASA FUNDADA EN 1828

Reaseguradora de la Compañía francesa LA CENTRAL

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

DIRECCION GENERAL

SUCURSAL ESPAÑOLA

Paris, Rue de la Banque, 15

Barcelona, Calle Ancha 15

Capital social.	Pesetas 10.000,000
Reservas.	» 5.170,000
Primas á cobrar.	» 45.125,715'59
Total de garantías.	» 58.295,715'59
ó sean Rvn.	255.182,862'36

Sub-Director en Vitoria, Luis Gorrochategui, Correría 10.

Jarabe Lacto-fosfato cal.

Útilísimo medicamento para los linfáticos escrofulosos y en especial á los niños que por efecto de dichas enfermedades, se debilitan hasta tal punto que infartándoselos las glándulas (particularmente las del cuello), se inflaman y vienen á supuracion dejando siempre cicatrices que no desaparecen nunca; esto se evita tomando el *Jarabe de lacto-fosfato cal*, recomendado tambien desde tiempo inmemorial por eminencias médicas para las fracturas y llagas, porque reparando las pérdidas huesosas provoca una rápida consolidacion en las primeras y acelera la cicatrizacion de las segundas; en general, como reparador es un excelente medicamento para todas las enfermedades crónicas que llevan consigo la pérdida de fuerzas.

Jarabe Lacto-fosfato cal ferruginoso

Una vez sabida la influencia que en las enfermedades de los huesos y escrofulosas ejerce el *Jarabe de lacto-fosfato cal*, se hacia indispensable asociarle el hierro, porque sólo no era suficiente para ciertas enfermedades, tales como la *clorosis, anemia, colores pálidos ó flores blancas, empobrecimiento de la sangre, menstruacion irregular* ocasionadas todas en el trabajo y formacion de las jóvenes, y en la proximidad de los períodos regulares de las mujeres, siendo á la vez muy convencias; en la mayor parte de los casos los resultados son más completos

que con solo los ferruginosos, porque devuelve al organismo el fosfato que es uno de los elementos constitutivos de los huesos, mientras que el hierro solo le suministra á la sangre, en la que contribuye á la formacion de los glóbulos sanguíneos.

Encuéntrense estos medicamentos preparados con esmero y escrupulosamente dosificados en la

FARMACIA DE ANGULO,
Estacion 17, Vitoria.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un sólo niño muere de la denticion pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanaja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en Vitoria, Urtubi y Ruiz de Angulo, boticas. 11

El establecimiento de Relojería y Optica de Constantino Alvarez situado en la plazuela de la Union número 4, se ha trasladado á la Calle de la Estacion 20, frente al Hotel de Quintanilla. 14

Ama de cria

Juliana Onandia se ofrece para casa de los padres.
Darán razon en la calle de la Florida, 30, pral. izquierda. 3